

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRO (L.E. Nº 5.505.770 y/o quien resulte responsable s/Apremio (Expte. Nº 813 año 2010), se ha ordenado que el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula Nº 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 15/03/2012 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas en el Juzgado de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 308,88 (avalúo fiscal I.I. fs. 60), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 231,66 y si aún no los hubiere, Sin Base y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Nº 046.024 Fº 3226 Tº 486 P La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 4840 E Parcela 26 Lote 26, sobre calle Leiva entre Roverano y Lubary, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742.384/2258-9, y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 8 y 9): Un lote de terreno baldío, sito en La Adelina, hoy Distrito Santo Tomé, de esta Provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Héctor L. Fernández, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el nº 73.557, se determina como lote número Veintiséis (26) de la Manzana Catorce-B (14-B), se encuentra sito con frente al Oeste sobre calle Pública, entre calles Públicas, a los 80 metros 95 centímetros contados hacia el Norte desde la esquina Suroeste, y a los 81 metros 35 centímetros contados hacia el Sur, desde la esquina Noroeste de la manzana; y mide: Doce metros de frente al Oeste, igual contrafrente al Este, por Treinta y seis metros de fondo en sus lados Norte y Sur; encerrando una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Linda: al Norte, con lote 27; al Sur, lote 25; al Este, con lote 11; y al Oeste, con calle Pública. Todos los lotes citados de la misma manzana. La descripción de acuerdo al plano.- Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 18.060,82 al 28/10/11 (fs. 45); incluye TGI en oficina (2010-08/2011-10) \$ 1.161,79; TGI en gestión judicial (1987-00/2010-08) \$ 16.899,03; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/2258-9 Registra deuda al 30/11/11 \$ 784,03 (fs. 42).- Embargos: Aforo 049110 fecha 20/05/11 \$ 11.789,21 el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 25/10/11, el dominio subsiste a nombre de los demandados y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 61, 62 y 63). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos.- Constatación: realizada en fecha 01/08/11 (fs. 28) por la Sra. Oficial de Justicia, ... me constituí junto con el Dr. ..., en la manzana 4840 E, parcela 26 lote 26 sito en calle Leiva entre Roverano y Temas Lubary conforme plano manzanero acompañado al mandamiento adjunto. Una vez en el lugar procedo a constatar que se trata de un lote baldío, libre de edificaciones y sin ocupantes. Tiene frente al Oeste, maleza baja y está ubicado sobre calle de tierra en una zona donde el único servicio existente es luz eléctrica. Asimismo se encuentra alejado del centro comercial y bancario de la ciudad y a una cuadra aproximadamente de la Av. Ira. Junta y/o Ruta 11. Es todo cuanto puedo informar.- Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 21 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Notifíquese.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11.287).- Santo Tomé, 1 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Laura Botbol, secretaria.

S/C 159944 Mar. 8 Mar. 12

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaria de la Dra. Laura Botbol, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/OTRA (D.N.I. Nº 13.589.742) y Otra (L.C. Nº 2.401.760) y/o quien resulte responsable s/Apremio (Expte. Nº 428 Fº 38 año 1994), se ha ordenado que

el Martillero Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 14/03/2012 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11,00 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P.A.; con la base de \$ 238,76 (avalúo fiscal 1.1. fs. 120), de no haber postores con la retasa del 25 % o sea \$ 179,07 y si aún no los hubiere, Sin Base y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, inscripto su Dominio al Número 4067 Tomo 262 P Folio 1699 Departamento La Capital ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 4731 O Parcela 2 Lote 2 sobre calle Chapeaurouge entre V. Ocampo y J. J. Paso, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-742384/0245-3, y cuya descripción según título es la siguiente (fs. 42, 42vto. y 43): Una fracción de terreno baldío ubicada en el distrito Sauce Viejo (antes Santo Tomé) departamento La Capital de esta provincia y que según títulos es parte de la fracción Norte de la estancia denominada "El Tránsito" ubicada en el distrito Sauce Viejo (antes Santo Tomé) la que se encuentra comprendida en el dentro del campo aludido y que según el plano confeccionado por el Ingeniero León Schlaen en el mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, cuyo duplicado se halla archivado en el departamento Topográfico al número ochocientos dieciocho, folio trece, departamento La Capital según decreto número dos mil trescientos treinta y tres, se designa como Lote Número Dos de la Manzana Número Once correspondiente al loteo de la fracción "A" de la fracción "I" del plano de mensura y urbanización, ubicado con frente al Norte, sobre calle Pública sin nombre y mide doce metros de frente y contrafrente, por treinta metros cuarenta y un centímetros de fondo en un costado Oeste, y treinta metros treinta y cuatro centímetros en su costado Este, encerrando una superficie total de trescientos sesenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadradas, lindando: al Norte con calle pública sin nombre, al Sur con parte del lote número treinta, al Este con el lote número tres, y al Oeste con el lote número uno, todos de la misma manzana y plano citados.- Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 14.233,39 al 11/11/11 (fs. 101); incluye TGI en oficina (1994-05/2011-10) \$ 7.509,11; TGI en gestión judicial (1987-00/2011-05-2) \$ 1.581,62; TOS (en oficina) 1995-02-1/2011-05-2 \$ 4.153,56; C.M.O. Ag. Cte. Adel. Oeste (en oficina) 1995-09 \$ 989,10; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-742.384/0245-3 Registra deuda al 21/12/11 \$ 452,19 (fs. 123). Embargos: Aforo 058546 fecha 14/06/07 \$ 1.028,97 el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 28/10/11, el dominio subsiste a nombre de los demandados y no se registran inhibiciones ni hipotecas (fs. 91, 92, 93 y 94). Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos.- Constatación: realizada en fecha 15/12/11 (fs. 128) por la Sra. Oficial de Justicia, ... me constituí junto con el martillero, en calle en la manzana 4731 O parcela 2 lote 2 sobre calle Chaupeaurouge entre V. Ocampo y J. J. Paso, según plano manzanero adjunto, y pude constatar que en el lote indicado existe una edificación, y ante nuestros llamados, nos atendió quien dijo ser su ocupante, el Sr. D.N.I. 8.322.356 manifestando que la demandada ... le prestó el lugar para vivir, hace 14 años, aunque no posee documentación que acredite esta circunstancia. Sobre el frente del terreno hay 3 árboles añosos y la construcción donde habita el dicente es prefabricada, de un ambiente, muy precaria y posee un baño de 1 m. por 1,5 m., con un inodoro únicamente. En cuanto a los servicios, tiene luz eléctrica y agua corriente. Linda del lado Este con una casa familiar que obra de tapial para el terreno constatado, siendo, su propietario el Sr. ... según lo manifestado por el atendiente, y en el lindero Oeste hay un terreno baldío sin construcción y si alambrado. La zona se encuentra alejada del centro comercial y bancario de la ciudad, y a una cuadra de la Avenida Luján. En consecuencia, siendo todo cuanto puedo informar ...- Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y sin excepción. El saldo deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 21 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el Boletín Oficial debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al A.P.I. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: D.N.I., L.C. y/o L.E. Notifíquese.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero Tel. (0342) 474-0570 o 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 14287)- Santo Tomé, 1 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. Laura Botbol, secretaria.

S/C 159942 Mar. 8 Mar. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Juez de la Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge en los autos caratulados: COMUNA de PIAMONTE c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 1233/09" que se tramitan por ante ese Juzgado, se ha ordenado que el martillero Hermes R. Ulla, matrícula N° 759 CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 16 de marzo de 2012, a las 11. hs., o el día inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, frente al Juzgado Comunal de Piamonte, los siguientes inmuebles: Dominio N° 18.293 F° 618 T° N° 139- Impar San Martín, a saber: "Dos lotes de terreno (actualmente baldíos) que forman parte de la manzana designada con el N° 96, Sección Oeste, de las que componen el plano del pueblo San Antonio, Distrito Píamente, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que según plano efectuado por el Agrimensor don Adolfo Morero, en el mes de noviembre de 1956 y anotado en el Departamento Topográfico de esta provincia, bajo el N° 22.115, que cita su título, se individualizan como lotes Nos. 6 y 12, los que descriptos separadamente, miden a saber: El lote Seis: se compone de 16,68m. de frente al Norte, contados a partir de los 50m. de la esquina N.O. en dirección al Este, por 42,86m. de fondo, equivalente a una superficie de 714,9048m².-, lindando: al Norte, con calle Bidabarrieta; al Sur, con parte del lote 9 al Este con lote 7; y al Oeste con parte del lote 3 y los lotes 4 y 5.- El Lote Doce: se compone de 16,68m. de frente al Sur, contados a partir de los 50m. de la esquina o rincón S.O. en dirección al Este, por 42,86m. de fondo, equivalente a una superficie total de 714,9048 m².-, lindando: al Sur con calle 9 de Julio; al Norte con parte del lote 9; al Este con el lote 11; y al Oeste con lotes 1,2 y parte del lote 3, todo según plano relacionado. Titular Registral: el demandado. El Registro de la Propiedad informa que a nombre del expresado no se reconocen hipotecas ni inhibiciones. Embargo: de fecha: 31/03/10. Aforo N° 28197. Expte. de estos autos. Monto. \$ 17.709,90. Definitivo. Catastro informa: Lote 6) Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 16- 00- 173.990/0008-3. Avalúo fiscal: \$109,95.- Lote 12):

Partida Impuesto Inmobiliario N° 12- 16- 00- 173.990/0009-2. Avalúo Fiscal: \$ 109,95.- A.P.I. informa el 11/11/11: Deuda por lote N° 6: \$ 392,91.-; Deuda por lote N° 12: \$ 392,91.- La Comuna de Piamonte informa el 12/10/11: deuda total: \$ 14.759,37.- La constatación efectuada por la Jueza Comunal de Piamonte dice: A los 11 días del mes de noviembre de 2011, me constituí en el inmueble ubicado en la manzana N° 96, Sección Oeste. Lote 6 :se trata de un lote baldío cuyas medidas aproximadas son : 16,70m. de frente sobre calle Colón por 42,90m. de fondo. Se encuentra libre de ocupantes, no posee construcciones ni mejoras-Está cubierto de pastizales y por el costado Este se constata un alambrado precario de postes y 2 hilos de alambre, en mal estado. Lote N° 12; Se trata de un lote baldío cuyas medidas aproximadas son: 16,70m. de frente sobre calle 9 de Julio al Sur, por 42,90m. de fondo. Se encuentra libre de ocupantes, no posee construcciones ni mejoras. Está cubierto por plantas y pastizales y posee en todo su perímetro un alambrado en mal estado de postes y 4 hilos de alambre. Los lotes se hallan sobre calles no pavimentadas. Condiciones de la Subasta: Los lotes N° 6 y 12 saldrá a la venta por separado con la base de \$ 8.893,25 c/u que es la parte proporcional del importe del embargo.- De no haber postores saldrán a la venta con la base reducida en un 25% o sea \$ 6.669,95.- cada uno. Y si aún persistiera la falta de oferentes saldrán a la venta sin base y al mejor postor.- Los que resulten compradores deberán abonar en el acto el 20% de seña, a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos provincial) que corresponda según el C.F. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula en legar forma. Establécense a cargo del comprador los impuestos y/o tasas que graven el bien, a partir de la toma de posesión.. Todo lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Juzgado. Mayores informes, en Secretaría del Juzgado , en la Comuna de Píamente y/o al martillero, calle E. Perón 1019 Tel- 03406 440342 0 15643113.San Jorge, 2 de Marzo de 2012. Fdo. Dr. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 159883 Mar. 8 Mar. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN C. BORGOGNO

En Expte. N° 1557/2.006 - Banco Santa Fe S.A.P.E.M. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria el Juzgado Civil Comercial y Laboral 2ª Nominación de Rafaela (SF); dispuso Martillero Juan C. Borgogno remate ante Juzgado Comunal Monigotes, el 29 de Marzo de 2.012 a las 10:00 hs. o día hábil posterior de resultar aquel feriado, a la misma hora, al mejor postor con la base del avalúo fiscal- 1)- \$.17.820,50 y 2) \$ 18.671,72, al contado y mejor postor- de no existir ofertas, 15m. después, con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 m. después, sin base, contado y mejor postor, los siguientes inmuebles: 1) Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado designadas como la parte Sud del lote seiscientos seis y la parte Sud-Oeste del lote seiscientos siete, que

unidas forman una sola propiedad, situadas en el Grupo "La Juanita" de la colonia Moisés Ville, Distrito Monigotes, departamento San Cristóbal de esta provincia y que conforme al plano de mensura registrado en el Departamento Topográfico bajo el número veintinueve mil quinientos sesenta y tres, mide mil ochenta y cinco metros noventa centímetros en su costado Norte, puntos B.C.; cuatrocientos noventa y un metros veinte centímetros al Este, puntos C.D., mil setenta y tres metros al Sud, puntos D.A.; y cuatrocientos noventa y un metros sesenta centímetros al Oeste, puntos A.B.; lo que encierra una superficie de cincuenta y tres hectáreas, tres áreas, setenta y dos centiáreas, libres de caminos, lindando: al Norte, parte de los mismos lotes seiscientos seis y seiscientos siete; al Este, parte restante del mismo lote seiscientos siete; al Sud, parte de los lotes seiscientos cuatro y seiscientos cinco, todos de la sociedad Jewish Colonization Association y al Oeste, con Brikler y Arbrach, Dutruel y Mayoraz, según título y Baravalle Hermanos, según mensura, camino por medio en los dos últimos rumbos. - Dominio N° 2.128 Folio 98 Tomo 114 Par Sección Propiedades - Año 1966 Departamento San Cristóbal.- Part. Imp. Inmobiliario N° 07-25-00-044.818/0020-7 y 2) Dos fracciones de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, designadas como la parte Norte del lote seiscientos seis y la parte Nord-Oeste del lote seiscientos siete, que unidos forman una sola propiedad situados en el Grupo "La Juanita" de la colonia Moisés Ville, departamento San Cristóbal de esta provincia y que conforme al plano de mensura registrado en el Departamento Topográfico bajo el número 29.203, mide: mil noventa y nueve metros veinte centímetros al Norte, puntos B.C.; quinientos nueve metros al Este, puntos C.D.; mil ochenta y cinco metros noventa centímetros al Sud, puntos D.A.; y quinientos ocho metros cuarenta centímetros al Oeste, puntos A.B., lo que encierra una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta y siete áreas, seis centiáreas, libre de caminos, lindando: al Norte, lote seiscientos catorce y parte del seiscientos trece de Lorenzo Bodello, camino por medio; al Este, parte del mismo lote seiscientos siete de la sociedad Jewish Colonization Association; al Sud, parte Sud del mismo lote seiscientos seis y seiscientos siete, también de dicha sociedad y al Oeste, con Brikler y Arbrach, Dutruel y Mayoraz, según título y Baravalle Hermanos y Domingo Allasino en sus partes Sud y Norte, respectivamente, según mensura, camino por medio.- Dominio N° 2.136. Folio 100. Tomo 114 Par - Sección Propiedades - Año 1966 - Departamento San Cristóbal.- Part. Imp. Inmobiliario N° 07-25-00-044.818/0021-6.- Constatación Judicial: Las dos fracciones de terreno encierran la superficie aprox. De 108 Has. Para llegar se recorre hacia el noroeste 10km. aprox. desde zona urbana de Monigotes por caminos de tierra en buen estado. Limita al norte calle pública, al oeste calle pública, al este y al sur limita campo propiedad de Esteban Fritlezz, libre de caminos, con alambre contigua de 4 hilos dos de púas y dos lisos con poste cada 10 metros y varillas intermedias (difícil de identificar por la antigüedad y deterioro del tiempo), todo en regular y mal estado de uso y conservación. El alambre perimetral de la parte norte posee cuatro hilos de alambre, dos de púas, dos lisos con algunas varillas intermedias con poste cada doce mts. aprox. en regular y mal estado de uso y conservación; no cumpliendo con su destino aprox. 500 metros a partir del vértice este norte, la que es sustituida por un boyero eléctrico paralelo interno. EL alambrado perimetral oeste se encuentra con 5 hilos; de alambres tres de púas y dos lisos con poste cada diez metros en regular estado de uso y conservación. Los alambrados perimetrales tanto la parte norte como oeste se, encuentran íntegramente cubierto con plantas, arbustos y renovales. Las únicas mejoras son un molino a viento con una torre de aprox. 5 pies, sin marca la que no se lee por su antigüedad, en funcionamiento y con: un tanque de cemento de 5m. de radio aprox.. No posee. corrales, ni mangas: ni encierres de ninguna naturaleza, únicamente la división interna es con boyero eléctrico de un solo hilo de alambre que lo divide en 4 potreros. No posee electrificación rural, no tiene, pasturas, salvo las naturales, existen de manera uniforme y en su totalidad gran cantidad de tacuruses (hormigueros) como así también cubierto en un 80% aprox. de monte predominantemente de chañares. Es de aclarar, que esta cuasi masa boscosa la forman con plantas de varios años dado la altura ya que en parte superan los cuatro metros de sus copas y con gran grosor sus troncos.- El campo se encuentra explotado por el Sr. Favio Scotta quien posee aprox. la cantidad de 70 animales, según informa el empleado Angel Cretton, quien manifiesta: que esta de encargado desde hace varios años, lo que imposibilita determinar ópticamente por la falta de infraestructura y la masa boscosa indicada. No existe casa habitación, galpones, ni ninguna obra de construcción o de ingeniería civil, salvo el tanque enunciado. La electrificación del boyero es abastecida por un establecimiento vecino, donde, habita el encargado Angel Cretton.- Informes: Registro Gral.: embargo para este juicio Aforo N° 082.691 fecha 20-08-10, Exp. 1557/2006- Banco Santa Fe Sapem c/Otro s/Ejec. Hip.- Juzg. 1ª Inst. Dist. N°5 Civ. Com. y Lab. 2º Nom. Rafaela \$ 140.062,50, embargo. Aforo N° 081.777 fecha 11-09-97, reinsc. N° 71534 del 11-09-02, reinsc. 92084 del 10-09-07, Exp. 880-97-Bco. Nac. Argentina c/Otro s/Ejec. de prenda, con registro-Juzg. Fed. N° 1 Sec. Civ. 1 Sta.Fe u\$s.26.145 y embargo Aforo N° 081.778 fecha 11-09-97, reinsc. N° 71533 del 11-09-02, reinsc. 92085 del 10-09-07- Exp. 886-97- Bco. Nac. Argentina c/Otro s/Ejec. de prenda con registro-Juzg.Fed.N°1 Sec.Civ.I Sta.Fe u\$s; 5.765 e Hipoteca nº 094241 F° 882 T° 13 Dpto. San Cristóbal del 23-12-93 por \$ 123.500 a favor de Banco de Santa Fe S.A.P.E.M., Catastro fuera de la zona contributiva; A.P.I. Inmueble 1)- adeudada, años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y cuotas 1,2 y 3/2011 \$ 1191,60 al 31-08-2011 e Inmueble 2)- adeudada años 2006, 2007,2008,2009, 2010 y cuotas 1,2 y 3/2011 \$.1245,85 al 31-08-2011; EPE. no registra deuda. Comuna: Inmuebles punto 1) y 2) adeudan años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 1º a 4º Bim. .2011 \$ 8.603 al 21-09-2011.-El comprador pagará en el acto el 10% de seña en efectivo más comisión al Martillero, al aprobarse remate saldo precio, impuesto compraventa e I.V.A. si correspondiere, siendo a cargo del mismo impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de la toma de posesión y las anteriores a cargo del juicio.- L.E. demandado: 6.280.618; CUIT Martillero: 20-06293750-6.-Rafaela, 29 de Febrero de 2012. Fdo. Dra. Viviana Marcó, secretaria.

\$ 465 159889 Mar. 8 Mar. 14